AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

4846

CORRECCIÓN DE ERRORES del Decreto 14/2017, de 10 de enero, por el que se nombra director de Helduen Alfabetatze eta Berreuskalduntzerako Erakundea (HABE) / Instituto de Alfabetización y Reeuskaldunización de Adultos.

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Dirección de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertidos errores de dicha índole en la publicación del Decreto 14/2017, de 10 de enero, por el que se nombra director de Helduen Alfabetatze eta Berreuskalduntzerako Erakundea (HABE) / Instituto de Alfabetización y Reeuskaldunización de Adultos, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 9, de 13 de enero de 2017, se procede a su corrección:

En la página 2017/174 (1/1), en el apartado de Título,

donde dice:

> «DECRETO 14/2017, de 10 de enero, por el que se nombra director de Helduen Alfabetatze eta Berreuskalduntzerako Erakundea (HABE) / Instituto de Alfabetización y Reeuskaldunización de Adultos.»

Debe decir:

> «DECRETO 14/2017, de 10 de enero, por el que se nombra director general de Helduen Alfabetatze eta Berreuskalduntzerako Erakundea (HABE) / Instituto de Alfabetización y Reeuskaldunización de Adultos.»

En la página 2017/174 (1/1), en el artículo 1,

donde dice:

> «Artículo 1.– Nombrar director de Helduen Alfabetatze eta Berreuskalduntzerako Erakundea (HABE) / Instituto de Alfabetización y Reeuskaldunización de Adultos a D. Jokin Azkue Arrastoa.»

Debe decir:

> «Artículo 1.– Nombrar director general de Helduen Alfabetatze eta Berreuskalduntzerako Erakundea (HABE) / Instituto de Alfabetización y Reeuskaldunización de Adultos a D. Jokin Azkue Arrastoa.»